

La Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación informa a los estudiantes que el proceso de matrícula para la FACNED se tiene programado para el día 30 de marzo a partir de las 9:00 de la mañana.

Y se informa a los estudiantes que el proceso correspondiente a los ajustes de matrícula en la plataforma SIMCA se llevarán a cabo entre el miércoles 6 al 8 de abril de 2022.

La Facultad informa a los estudiantes de los programas de **QUIMICA, FISICA, BIOLOGIA, MATEMATICAS, LICENCIATURA EN MATEMATICAS, LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA, LICENCIATURA EN ARTISITICA Y LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES**, que en aras de mejorar los procesos de ajustes de matrícula, se empezará a usar de manera simultánea el aplicativo KIRA para el registro de solicitudes de adición de asignaturas ingresando al siguiente link:

<https://kira.unicauca.edu.co/ajustes/>

Todas las solicitudes deberán canalizarse por el link anterior. *Por tal razón las solicitudes que se remitan al correo electrónico del programa, del coordinador, de la FACNED u otro NO serán tenidas en cuenta en el proceso de asignación de cupos.*

Este link solo se habilitará durante los días 30 y 31 de marzo para los programas relacionados anteriormente adscritos a la FACNED.

Por directriz institucional no se atenderán solicitudes de cambio de grupos, ni cancelación de materias. El estudiante debe tener disponibilidad para cursar las materias solicitadas.

Para que el proceso sea exitoso y contribuya a una recepción eficiente de solicitudes, los estudiantes deberán tener en cuenta los siguientes pasos:

1. En el aplicativo, el estudiante deberá seleccionar la(s) asignaturas que desea adicionar para su proceso de matrícula correspondiente al I período académico de 2022. Para ello, seleccione el programa en el cual se encuentra cursando sus estudios.

2. El aplicativo solo le permitirá efectuar una solicitud, por vez, una vez le dé clic en la opción **FINALIZAR**, deberá asegurarse de que la misma contenga la(s) asignatura(s) que desea adicionar.

3. El aplicativo **NO ESTÁ HABILITADO PARA EFECTUAR CANCELACIONES de ASIGNATURA (S)**. Por lo tanto deberá **PRIMERO**, intentarlo en línea durante el proceso de ajustes de matrícula en SIMCA. Si no es posible, deberá realizar el procedimiento establecido para cancelación de asignatura, con el VoBo de su respectivo coordinador a partir de la semana siguiente a AJUSTES DE MATRÍCULA.

4. Las solicitudes realizadas para adicionar la(s) asignatura(s) solo serán valoradas siempre y cuando la información consignada sea veraz. Deberá ser claro en el diligenciamiento de su solicitud, indicando si se requiere la adición en calidad de repetición **R1, R2 o R3**. Si conforme al proceso que adelanta la Coordinación del programa se verifica que el estudiante no se encuentra en la condición indicada, su solicitud será desestimada.

5. La recepción de la solicitud de la(s) asignatura(s) **NO IMPLICAN SU EFECTIVA ASIGNACIÓN DEL/LOS CUPO(S)**. Para ello, la Coordinación del Programa realizará el análisis respectivo y se asignarán los cupos de conformidad con los criterios de priorización establecidos por cada comité de programa.

6. Una vez radicada su solicitud **no podrá visualizar la adición de la asignatura solicitada de forma inmediata**, el estudiante deberá consultar regularmente su SIMCA, para verificar la asignación del cupo.

Universitariamente

JAIRO ROA FAJARDO

Decano

Popayán, marzo 25 de 2022